

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Efraín Ramos Ramírez			
Año IV	Primer Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 20

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
18 DE ENERO DE 2012**

### SUMARIO

**ASISTENCIA**

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 03

**ACTAS** Pág. 04

**COMUNICADOS**

Oficio signado por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el que remite la recomendación 81/2011, relacionada con el expediente CNDH/1/2011/213/RI Pág. 07

Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

Oficio signado por el senador Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía el punto de acuerdo por el que se exhorta a los ejecutivos estatales, al jefe de gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil Pág. 07

Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que envía el acuerdo económico que exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se realice el análisis respecto a la suficiencia del sistema jurídico actual, para regular las nuevas posiciones y escenarios, en los que se ha gestado el uso y abuso de la actividad informática, en los rubros de comunicación, actos de comercio y servicios financieros, seguridad nacional y protección de datos personales, solicitando su adhesión al mismo Pág. 07

Oficio signado por el diputado Efraín Ramos Ramírez, presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, con el que envía la lista de diputados y diputadas que asistirán en representación de esta Soberanía a los “Foros de consulta ciudadana para una nueva constitucionalidad en Guerrero” Pág. 08

Oficios suscritos por los diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Efraín Ramos Ramírez, José Natividad Calixto Díaz, Juan Manuel Saidi Pratt y Victoriano Wences Real, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten sus respectivos informes de actividades legislativas, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional Pág. 04

Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas Pág. 05

Oficio suscrito por los diputados Ramiro Jaimes Gómez y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidentes de las Comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, respectivamente, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a declarar el año dos mil once, como el año del turismo y el medio ambiente en México, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido Pág. .05

Oficio signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al comunicado por el que se declara a “Ciudad Juárez, Chihuahua, como el lugar donde triunfó la Revolución Mexicana”, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Alejandro Contreras Velasco, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la baja de bienes muebles en estado de chatarra, propiedad de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tixtla de Guerrero y Petatlán, Guerrero, respectivamente, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

Oficio signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios enviados por los congresos de los estados de Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Nayarit y Quintana Roo, con el que solicitan que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, se asignen mayores recursos en materia educativa, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que solicita la rectificación de turno, en relación a la denuncia de revocación de cargo o mandato promovida por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, en contra del ciudadano Ignacio Sánchez Miranda, síndico procurador del municipio antes mencionado, asimismo sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

Oficio Signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que envía el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de Eduardo Neri, Igualapa, Iliatenco, Pungarabato y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010

Pág. 05

Oficio suscrito por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que remite denuncia por supuestas irregularidades cometidas en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Guerrero Tejada y Luz Eneida Guerrero García, presidente y tesorera, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero

Pág. 05

Oficio signado por el licenciado Cesar Gustavo Ramos Castro, presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado, mediante el cual remite copia certificada de los acuerdos 007/SO/07-01-2012 y 008/SO/07-01-2012 aprobados en sesión de fecha 7 de enero del año en curso

Pág. 05

Oficio suscrito por el licenciado Luis Alberto Montes Salmerón, fiscal especializado para la atención de delitos electorales del estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a esta Soberanía que ha operado la ratificación tácita al cargo que actualmente desempeña

Pág. 05

Oficios signados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Quechultenango, Xochistlahuaca y Xochihuehuetlán, Guerrero, con el que remiten su tercer informe de gobierno municipal

Pág. 05

Oficio suscrito por el ciudadano Porfirio Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía sea autorizado el proyecto agroindustrial de la jatropha curcas, de nombre común piñón para la extracción de aceites con fines energéticos

Pág. 05

Oficios enviados por la secretaría particular de la Presidencia de la República, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Honorable Congreso del Estado de Puebla, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Fomento Turístico, Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 06

#### INICIATIVAS

Oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto, por el cual se autoriza al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a contratar con cualquier Institución de Banca de Desarrollo o Banca Múltiple de Nacionalidad Mexicana, uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$73,000,000.00 (Setenta y Tres Millones de Pesos 00/100 M. N.) y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el ramo 28, participaciones en ingresos federales, como garantía y/o fuente de pago de los mismos en los términos que este decreto dispone, signada por el titular del Poder Ejecutivo estatal

Pág. 06

De decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero y se adiciona una fracción VI y un párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal del Estado de

Guerrero, suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Pág. 06

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero

Pág. 06

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba el Orden del Día que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 162 Aniversario del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 06

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, para que instruya a todo funcionario que forme parte de la administración pública del Estado, a respetar los lineamientos de ejercicio del recurso público, respetando la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, debido al proceso electoral que inició el 7 de enero de 2012, instruya al contralor general del Estado para que establezca los mecanismos administrativos necesarios para regular las actuaciones de los funcionarios públicos al servicio del Estado, iniciando procedimientos de investigación para en su caso, sancione a quienes realicen actos de proselitismo electoral, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 06

#### CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 17

#### Presidencia del diputado Efraín Ramos Ramírez

Asistencia

#### El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva pasar lista de asistencia.

#### La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Con gusto, diputado presidente.

Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Abarca Marco Antonio, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados: José Natividad Calixto Díaz, Carlos Álvarez Reyes, Bonfilio Peñaloza García, Napoleón Astudillo Martínez, Esteban García García, Rutilio Vitervo Aguilar, Alejandro Contreras Velasco, Carlos Jacobo Granda Castro, María Antonieta Guzmán Visairo; y para llegar tarde solicitaron permiso los diputados: Rubén Valenzo Cantor, Francisco Javier García González, Miguel Ángel Albarrán Almazán, Víctor Manuel Jorrín Lozano

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 5 minutos del día miércoles 18 de enero de 2012, se inicia la presente sesión.

#### Orden del Día

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al mismo.

#### El secretario Francisco Javier Torres Miranda:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 08 de diciembre de 2011.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 13 de diciembre de 2011.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 15 de diciembre de 2011.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 19 de diciembre de 2011.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 19 de diciembre de 2011.

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de ejercicio constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 19 de diciembre de 2011.

g) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuarta sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio

Constitucional, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 19 de diciembre de 2011.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el que remite la recomendación 81/2011, relacionada con el expediente CNDH/1/2011/213/RI.

b) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio signado por el senador Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía el punto de acuerdo por el que se exhorta a los ejecutivos estatales, al jefe de gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

II. Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que envía el acuerdo económico que exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se realice el análisis respecto a la suficiencia del sistema jurídico actual, para regular las nuevas posiciones y escenarios, en los que se ha gestado el uso y abuso de la actividad informática, en los rubros de comunicación, actos de comercio y servicios financieros, seguridad nacional y protección de datos personales, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por el diputado Efraín Ramos Ramírez, presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, con el que envía la lista de diputados y diputadas que asistirán en representación de esta Soberanía a los "Foros de consulta ciudadana para una nueva constitucionalidad en Guerrero".

IV. Oficios suscritos por los diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Efraín Ramos Ramírez, José Natividad Calixto Díaz, Juan Manuel Saidi Pratt y Victoriano Wences Real, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten sus respectivos informes de actividades

legislativas, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

V. Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

VI. Oficio suscrito por los diputados Ramiro Jaimes Gómez y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidentes de las Comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, respectivamente, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a declarar el año dos mil once, como el año del turismo y el medio ambiente en México, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al comunicado por el que se declara a “Ciudad Juárez, Chihuahua, como el lugar donde triunfó la revolución mexicana”, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Alejandro Contreras Velasco, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la baja de bienes muebles en estado de chatarra, propiedad de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tixtla de Guerrero y Petatlán, Guerrero, respectivamente, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios enviados por los congresos de los estados de Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Nayarit y Quintana Roo, con el que solicitan que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, se asignen mayores recursos en materia educativa, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, con el que solicita la rectificación de turno, en relación a la denuncia de revocación de cargo o mandato promovida por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, en contra del ciudadano Ignacio Sánchez Miranda, síndico procurador del municipio antes mencionado. asimismo sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XI. Oficio Signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que envía el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de Eduardo Neri, Igualapa, Iliatenco, Pungarabato y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

XII. Oficio suscrito por el maestro Julio Cesar Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que remite denuncia por supuestas irregularidades cometidas en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Guerrero Tejada y Luz Eneida Guerrero García, presidente y tesorera, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero.

XIII. Oficio signado por el licenciado Cesar Gustavo Ramos Castro, presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado, mediante el cual remite copia certificada de los acuerdos 007/SO/07-01-2012 y 008/SO/07-01-2012 aprobados en sesión de fecha 7 de enero del año en curso.

XIV. Oficio suscrito por el licenciado Luis Alberto Montes Salmerón, fiscal especializado para la atención de delitos electorales del estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a esta Soberanía que ha operado la ratificación tácita al cargo que actualmente desempeña.

XV. Oficios signados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Quechultenango, Xochistlahuaca y Xochihuehuetlán, Guerrero, con el que remiten su tercer informe de gobierno municipal.

XVI. Oficio suscrito por el ciudadano Porfirio Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía sea autorizado el proyecto agroindustrial de la jatropa curcas, de nombre común piñón para la extracción de aceites con fines energéticos.

XVII. Oficios enviados por la secretaría particular de

la Presidencia de la República, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Honorable Congreso del Estado de Puebla, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Fomento Turístico, Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto, por el cual se autoriza al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a contratar con cualquier Institución de Banca de Desarrollo o Banca Múltiple de Nacionalidad Mexicana, uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$73,000,000.00 (Setenta y Tres Millones de Pesos 00/100 M. N.) y para afectar el derecho y los ingresos que le correspondan en el ramo 28, participaciones en ingresos federales, como garantía y/o fuente de pago de los mismos en los términos que este decreto dispone, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

b) De decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero y se adiciona una fracción VI y un párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba el Orden del Día que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 162 Aniversario del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que

la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, para que instruya a todo funcionario que forme parte de la administración pública del Estado, a respetar los lineamientos de ejercicio del recurso público, respetando la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, debido al proceso electoral que inició el 7 de enero de 2012, instruya al contralor general del Estado para que establezca los mecanismos administrativos necesarios para regular las actuaciones de los funcionarios públicos al servicio del Estado, iniciando procedimientos de investigación para en su caso, sancione a quienes realicen actos de proselitismo electoral, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de enero de 2012.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:**

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, con lo que se hace un total de 29 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

### ACTA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso del “a” al “g” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días jueves 8, martes 13, jueves 15 y lunes 19 de diciembre de 2011, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

#### **La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:**

Licenciado Efraín Ramos Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Respetable licenciado:

Por medio del presente le comunico que el día 14 de diciembre de 2011, esta Comisión Nacional emitió la recomendación 81/2011, dirigida a usted, relacionada con el expediente CNDH/1/2011/213/R1, relativo al recurso de impugnación de DB1.

Reitero a usted, la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Doctor Raúl Plascencia Villanueva.

Presidente.

Es todo, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la recomendación de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso.

#### **El secretario Francisco Javier Torres Miranda:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de enero de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que envía el punto de acuerdo por el que se exhorta a los ejecutivos estatales, al jefe de gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

II. Oficio suscrito por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que envía el acuerdo económico que exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se realice el análisis

respecto a la suficiencia del sistema jurídico actual, para regular las nuevas posiciones y escenarios, en los que se ha gestado el uso y abuso de la actividad informática, en los rubros de comunicación, actos de comercio y servicios financieros, seguridad nacional y protección de datos personales, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por el diputado Efraín Ramos Ramírez, presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, con el que envía la lista de diputados y diputadas que asistirán en representación de esta Soberanía a los “Foros de consulta ciudadana para una nueva constitucionalidad en Guerrero”.

IV. Oficios suscritos por los diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Efraín Ramos Ramírez, José Natividad Calixto Díaz, Juan Manuel Saidi Pratt y Victoriano Wences Real, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten sus respectivos informes de actividades legislativas, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

V. Oficio signado por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

VI. Oficio suscrito por los diputados Ramiro Jaimes Gómez y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidentes de las comisiones de turismo y de recursos naturales y desarrollo sustentable, respectivamente, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a declarar el año dos mil once, como el año del turismo y el medio ambiente en México, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que envían el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al comunicado por el que se declara a “Ciudad Juárez, Chihuahua, como el lugar donde triunfó la Revolución Mexicana”, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Alejandro Contreras Velasco, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la baja

de bienes muebles en estado de chatarra, propiedad de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tixtla de Guerrero y Petatlán, Guerrero, respectivamente, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio signado por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios enviados por los congresos de los estados de Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Nayarit y Quintana Roo, con el que solicitan que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, se asignen mayores recursos en materia educativa, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que solicita la rectificación de turno, en relación a la denuncia de revocación de cargo o mandato promovida por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal constitucional de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, en contra del ciudadano Ignacio Sánchez Miranda, síndico procurador del municipio antes mencionado. Asimismo sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

XI. Oficio signado por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que envía el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de Eduardo Neri, Igualapa, Iliatenco, Pungarabato y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

XII. Oficio suscrito por el maestro Julio Cesar Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que remite denuncia por supuestas irregularidades cometidas en contra de los ciudadanos Carlos Alberto Guerrero Tejada y Luz Eneida Guerrero García, presidente y tesorera, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero.

XIII. Oficio signado por el licenciado César Gustavo Ramos Castro, presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado, mediante el cual remite copia certificada de los acuerdos 007/SO/07-01-2012 y 008/SO/07-01-2012 aprobados en sesión de fecha 7 de enero del año en curso.

XIV. Oficio suscrito por el licenciado Luis Alberto Montes Salmerón, fiscal especializado para la atención de delitos electorales del estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a esta Soberanía que ha operado la ratificación tácita al cargo que actualmente desempeña.

XV. Oficios signados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Quechultenango, Xochistlahuaca y Xochihuehuetlán, Guerrero, con el que remiten su tercer informe de gobierno municipal.

XVI. Oficio suscrito por el ciudadano Porfirio Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía sea autorizado el proyecto agroindustrial de la jatropha curcas, de nombre común piñón para la extracción de aceites con fines energéticos.

XVII. Oficios enviados por la secretaría particular de la Presidencia de la República, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Honorable Congreso del Estado de Puebla, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Fomento Turístico, Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Esta Presidencia turna los asuntos de la manera siguiente:

Apartado I, a las comisiones unidas de Justicia y de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

Apartado II, a las comisiones unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

Apartado III, se toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos legales conducentes.

Apartado IV y V, se toma conocimiento de los informes de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor al archivo de la Legislatura para su guarda y custodia.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Turismo y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Apartado VII y IX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado VIII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado X, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Asimismo, tórnese la denuncia a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91 Bis y 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Apartado XI, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado XIII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XIV, a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Apartado XV, a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XVI, a las comisiones unidas de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado XVII, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

### INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de gobierno.

#### **La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputados al Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a contratar con cualquier institución de banca de desarrollo o banca múltiple de nacionalidad mexicana uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$73,000.000.00 (Setenta y tres Millones de pesos 00/100 M.N.) y para efectuar el derecho y los ingresos que le correspondan en el Ramo 28 participaciones en ingresos federales como garantía y/o fuente de pago de los mismos, en los términos que este decreto dispone, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración de esta Alta Representación Popular, a efecto de que previo al trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

#### **La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:**

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La suscrita diputada Irma Lilia Garzón Bernal, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, las iniciativas de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, y por el que se adiciona la fracción VI y el párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

Es indignante la actitud asumida por algunas instituciones educativas en el Estado, al condicionar la impartición de la educación pública al pago de determinadas cuotas, por cualquiera que fuere la razón que al efecto se empleare.

La educación en México, derecho subjetivo público consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe ser pública, entendiéndose por ello de carácter universal, gratuita y laica.

La gratuidad en la educación, como garantía individual, implica forzosamente la exención de cobro alguno al educando o a sus legítimos tutores como condicionante de su impartición, o de su acreditamiento

como se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así, la fracción IV, del artículo 3 constitucional prevé que la educación impartida por el Estado será gratuita. El artículo 6 de la Ley General de Educación reitera este punto, y agrega que “Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo”. Se trata de una limitación para que el Estado no cobre la educación que imparta. Al hablar de Estado se alude a la federación, las entidades federativas y los municipios.

De igual forma, el artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, establece que la educación que el Estado imparta será gratuita, las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Cualquier tipo de educación que la federación promueva mediante la administración pública centralizada, debe ser gratuita. Esta protección no se extiende a la educación ofrecida por los organismos públicos descentralizados u otras entidades paraestatales o instituciones de educación superior autónomas, en virtud de que dichos organismos se equiparan a entes privados que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios distintos de los Estados, incluso en el caso de las instituciones autónomas que, al poder administrar su patrimonio, pueden fijar cuotas por los servicios que presentan.

La formación de nuestros niños y jóvenes es una de las más loables tareas desempeñadas por el Estado, pues asegura no sólo nuestra continuidad como sociedad, sino también la educación en principios y valores cívicos que aseguren el desarrollo de Guerrero, de cara a un futuro cada vez más competitivo y demandante.

Por los razonamientos antes expuestos, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, las siguientes iniciativas:

#### DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Único.- Se reforma el artículo 38 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 38.- La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del Estado, así como la población rural dispersa y grupos migratorios. Para tal

efecto, se promoverá entre estos últimos la educación bilingüe e intercultural, con libros y materiales didácticos, además del español en su lengua materna.

En la educación básica impartida por la escuela pública, queda prohibido el cobro de cuotas, así como condicionar o negar la inscripción de alumnos de educación básica.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

#### DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI Y UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 241 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Único.- Se adiciona una fracción VI y un párrafo cuarto al artículo 241 del Código Penal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 241.- . . . . .

De la I a la V.- . . . . .

VI.- El servidor público que indebidamente niegue la documentación escolar de los alumnos a sus padres o tutores; condicionen o nieguen la inscripción de los alumnos del nivel de educación básica en la escuela pública.

. . . . .

. . . . .

Los servidores públicos que incurran en la conducta señalada en el supuesto a que se refiere la fracción VI, se impondrán de uno a tres años de prisión y de diez a ciento cincuenta días multa.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de enero de 2012.

Atentamente.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Francisco Javier Torres Miranda, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura el dictamen que se encuentra enlistado en el inciso ya citado.

#### **La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 18 de 2012.

Vistos los acuses de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de decreto enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha miércoles 18 de enero del año en curso, específicamente en el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Francisco Javier Torres Miranda.  
Secretario de la Mesa Directiva.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno.

#### **El diputado Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputados Faustino Soto Ramos, Héctor Vicario Castrejón, Irma Lilia Garzón Bernal, Efraín Ramos Ramírez, Jorge Salgado Parra, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I y XII 127, párrafos primero y cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes;

#### **CONSIDERANDOS**

El 14 de mayo de 1847, el general Juan N. Álvarez Hurtado, propuso que el Congreso Constituyente aprobará la existencia del Estado de Guerrero. Posterior a diversos sucesos, el Congreso expidió el decreto número 3253 del 15 de mayo de 1849, por el que se creó el Estado de Guerrero, llamado así en honor del caudillo de la Independencia, Vicente Guerrero Saldaña. La Cámara de Diputados recibió esta propuesta y el 20 de octubre del mismo año aprobó el Decreto y seis días después lo aprobó la Cámara de Senadores. El 27 de octubre, en sesión solemne, la Cámara de Diputados declaró formalmente constituido el Estado de Guerrero, designándose al general Juan N. Álvarez, provisionalmente comandante general.

Para la conformación integral del Estado, el cinco de enero del año de 1850 fueron electos Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes, diputados para conformar el Congreso Constituyente, instalándose el 30 de enero en Iguala, que había sido declarada capital provisional; ratificándose al día siguiente al General Juan N. Álvarez como gobernador del Estado, y en el mes de marzo decretó una Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado, en donde quedaban debidamente estatuidos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, publicándose también en esta ciudad, el primer Periódico Oficial del Estado, que llevaba el nombre de “La Aurora del Sur”.

El 21 de marzo de 1859, dada la trascendencia e importancia para el Estado, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, gobernador y comandante general del Estado, se emitió el decreto número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, ésta Soberanía, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el decreto número 181, sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como lo mandata el decreto número 181, del 18 de enero del año 2001, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para conmemorar tan importante debe llevar a cabo el 30 de enero la sesión solemne, esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Judicial, deberá celebrar el 162 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado, el día 30 de enero del año en curso ante ello, el Pleno habrá de trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero y celebrar como cada año, en la Plaza de “Las Tres Garantías”, la sesión pública y solemne.

Dada las características y formalidades que se deben cumplir en una sesión pública y solemne, se hace necesario que con anticipación se someta a aprobación del Pleno, el Proyecto de Orden del Día a la que se sujetará dicha sesión, lo cual cumplimentamos a través de la presente propuesta de acuerdo parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 162 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012.

Primero.- La Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 162 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habrá de celebrarse el día 30 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, y se sujetará al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

\* LISTA DE ASISTENCIA.

\*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

(Receso)

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Tercero.- Lectura del decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente

declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje del ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Séptimo.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al gobernador del Estado, al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, enero 17 de 2012

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Faustino Soto Ramos, Presidente.- Ciudadano Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Ciudadana Irma Lilia Garzón Bernal, Vocal.- Ciudadano Jorge Salgado Parra, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca, Vocal.- Ciudadano Victoriano Wences Real, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.-

### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe diputado Francisco Javier Torres Miranda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, propongo ante esta Alta Soberanía para que se analice,

discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

En política, en democracia, “el problema consiste en cómo el saber (el que sabe) se relaciona con el poder (el que manda). Las combinaciones posibles son cuatro: 1) poder sin saber; 2) saber sin poder; 3) los que saben tienen también el poder, y 4) los que tienen el poder también saben [...] lo que indica la cuarta combinación o hipótesis no es que los poderosos que tienen el poder sean también, literalmente, los que saben. Es que los que cuentan con el poder político se valdrán de los que saben como de un recurso adicional y necesario de su poder. El brazo secular se reforzará con el brazo intelectual. De hecho es así cómo el político moderno entiende y aprovecha a la clase teórica; como un recurso estratégico.

Las elecciones constituyen el piso básico de cualquier democracia. Ésta puede ser más, pero no menos. Autores como Bobbio o Sartori coinciden en que la democracia se caracteriza primeramente por ser un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar decisiones colectivas y de acuerdo con qué procedimientos [...] En este sentido, las elecciones competitivas constituyen el rasgo distintivo de la democracia y fuente de legitimación del sistema político.

El pasado siete de enero del año en curso, el Instituto Electoral del Estado, emitió la Declaratoria Formal de Inicio del Proceso Electoral Ordinario de ayuntamientos y diputados 2012, proceso en el que participarán Partidos Políticos e Instituciones Electorales, de acuerdo a las normas previamente establecidas en nuestra legislación electoral vigente, de la que es posible destacar que los procesos electorales democráticos para la renovación periódica de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los ayuntamientos en nuestra Entidad Federativa, se conforman con diversas etapas, esencialmente: a) actos preparatorios de las elecciones; b) presentación de las solicitudes de registro de candidatos; c) otorgamiento del registro de candidatos y aprobación de sustituciones; d) campañas electorales; e) ubicación de las casillas electorales e integración de las mesas directivas de casilla y publicación de esos datos; f) acreditamiento de representantes de partidos políticos y coaliciones, ante mesas directivas de casilla; g) elaboración y entrega de documentación y material electoral; h) jornada electoral; i) resultados electorales; j) calificación de elecciones; y k) expedición de constancias de mayoría y asignación de representación

proporcional. En las que debe imperar el respeto a los principios rectores de la función electoral, esto es, de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad, que permitan cumplir con la finalidad última: vivir la democracia.

Este tema lo he propuesto con anterioridad, pero de acuerdo a los tiempos electorales, considero pertinente insistir en que cualquier actor político, cualquier funcionario público, debemos ser responsables y respetuosos de las normas, principalmente aquellas en las que se garantice una verdadera equidad y pluralidad de expresión de ideas.

El artículo 158 de la Ley de Electoral establece que los partidos políticos con acreditación y registro vigente ante el Instituto Electoral, con base en sus estatutos, podrán organizar precampañas dentro de los procesos internos, con el objetivo de seleccionar a los ciudadanos que postularán como candidatos a los diversos cargos de elección popular.

Asimismo, el artículo 162 de la multicitada ley señala que los procesos internos que realicen los partidos políticos podrán iniciar el día en que inicie el Proceso electoral, debiendo concluir a más tardar treinta días antes del inicio del periodo del registro de candidatos de cada elección.

El artículo 85, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como uno de los fines del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, monitorear las actividades de los servidores públicos del Estado y de los municipios, para garantizar que apliquen con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos; asimismo, que la propaganda bajo cualquier modalidad en comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro órgano del gobierno estatal y los ayuntamientos, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y que en ningún caso esta propaganda incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

La precampaña electoral es el conjunto de actividades propagandísticas y publicitarias reguladas por esta ley y llevadas a cabo de manera previa al registro de candidatos, y que son efectuadas por ciudadanos, por sí mismos o a través de partidos políticos o simpatizantes con el propósito de promoverse al interior de sus

respectivos institutos políticos y obtener de su correspondiente partido político la nominación como candidato a un cargo de elección popular.

La democracia sólo la podremos alcanzar si quienes nos consideramos actores políticos respetamos las reglas que se han establecido para las contiendas electorales, haciendo buen uso de los recursos públicos, evitando su utilización para la proyección política personal, nuestra responsabilidad es amplia, debemos dar buenas cuentas a la sociedad a la que nos debemos, no podemos seguir en procesos electorales viciados, debemos pugnar por una sana contienda electoral, en donde la ciudadanía tenga la participación que se merece, lejos de presiones o prebendas políticas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, para que instruya a todo funcionario que forme parte de la Administración pública del Estado, a respetar los lineamientos de ejercicio del recurso público, respetando la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, debido al proceso electoral que inició el 7 de enero de 2012 e instruya al contralor general del Estado, para que establezca los mecanismos administrativos necesarios para regular la actuaciones de los funcionarios públicos al servicio del Estado, iniciando procedimientos de investigación para en su caso, sancione a quienes realicen actos de proselitismo electoral.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Instituto Electoral del Estado y al Tribunal Electoral del Estado, para que en uso de las facultades que les confiere la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado; la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como el Reglamento de Precampañas Electorales del Estado de Guerrero, para que regulen, limiten y en su momento sancionen a los funcionarios públicos que ejecuten actos de proselitismo electoral, en cualquiera de sus modalidades.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al contralor general del gobierno del Estado, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado y al Tribunal Electoral del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Muchas gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Francisco Javier Torres Miranda; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El presidente a las 14:06 hrs.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 6 minutos del día martes 18 de enero de 2012, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 19 de enero del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

### ANEXO 1

Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

PROYECTO DE DECRETO, POR MEDIO DEL CUAL LA CIUDADANA TERESA DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ, SOLICITA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.

Los que suscriben, diputados locales de la Quincuagésima Novena Legislatura, de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, integrantes de diversos grupos parlamentarios representados en este organismo camarál, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 28, 29, 30, 34, 47, en sus fracciones XXI y XXIX, 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracciones V y IX, 86, 87, 88, 127, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, ponemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto:

I.- En los comicios electorales realizados el 5 de octubre de 2008, la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, fue electa como síndica procuradora municipal propietaria y la Esperanza Castro Licea, como síndica

procuradora municipal suplente del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

II.- En la sesión de fecha diez de agosto del año dos mil once, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, de la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, para separarse del cargo y funciones como síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

III.- Lo anterior, mediante el oficio número LIX/3ER/OM/DPL/01119/2011, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, mismo que se turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de licencia antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder la Licencia Indefinida que solicitaba.

Lo anterior se encuentra aprobado en el decreto número 810, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, al cargo y funciones de síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

V.- Por otra parte, en sesión de fecha nueve de noviembre del año 2011, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, por medio del cual solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de síndica procuradora propietaria del municipio antes citado.

VI.- Lo anterior, mediante el oficio número LIX/3ER/OM/DPL/1594/2011, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, mismo que se turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud antes descrita a la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Derivado de lo anterior, esta Comisión indica que tiene plenas facultades para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente, por consiguiente se tomara en cuenta lo manifestado por la ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, donde funda su solicitud en los siguientes términos, lo que para su mejor comprensión se transcribe lo que en su parte interesa señala:

“La que suscribe ciudadana profesora Teresa de Jesús García Martínez, síndica procuradora con licencia por tiempo indefinido del Honorable Ayuntamiento municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, como lo acredito con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamientos, misma que anexo al presente, me permito dirigirme a Ustedes con el respeto que se merecen, para informar que con esta fecha me reincorporo al Honorable Ayuntamiento y ocupar el cargo que anteriormente venía desempeñando como Síndica Procuradora, esto con la finalidad de dar curso a todos los trámites legales y administrativos a que haya lugar.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, se establece el derecho de los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia al cargo y la terminación de la misma, siendo en consecuencia una garantía establecida tanto en sus derechos políticos como en los de ciudadano, su reincorporación al cargo que por voluntad propia se separó, concediéndosele de forma indefinida, por tanto y en base a dicha garantía la servidora pública multimencionada solicita, ejercer su derecho de ser reincorporada como síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la reincorporación como síndica procuradora municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que cumpla con las obligaciones de su encargo establecidas en la Constitución Política Federal, del Estado y las leyes locales de la materia.” Por tanto ponemos a consideración, el siguiente proyecto de:

DECRETO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA CIUDADANA TERESA DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ, Y SE LE TENGA POR REINCORPORADA AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido de la Ciudadana Teresa de Jesús García Martínez, y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Artículo Segundo.- Se le tiene por asumido los derechos y obligaciones de su cargo, para todos los efectos legales a que dieren lugar.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del presente decreto al interesado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al presidente municipal y al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y a los interesados para los efectos legales conducentes, los anterior en atención al artículo 74, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Firmas de los Diputados que Integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Doctor Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Faustino Soto Ramos  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra  
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,  
Chilpancingo, Guerrero.  
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50